



CONSEJO DE LA
MICROEMPRESA

Documentación Personal para acceder al crédito para financiar tu posgrado

1. Original y fotocopia de DNI 1º y 2º hoja, con domicilio actualizado.
2. Certificado de residencia y convivencia.
3. Constancia de CUIL.
4. Constancia de Inscripción en AFIP y Rentas (opcional).
5. Fotocopia Certificada del Título de Grado.
6. Manifestación de Bienes y Deudas certificada por Contador Público y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
7. Matrícula profesional del respectivo Consejo o Colegio de la Provincia de Jujuy que habilite el ejercicio de la profesión (opcional)

Del Proyecto

1. Documentación oficial de la carrera.
2. Cronograma de actividades a realizar.
3. Constancia de admisión en el Posgrado.
4. Comprobante de pago de Matrícula y de primera cuota del Posgrado a cursar.

Requisitos de garantías

Avales Personales o de Terceros

1. La edad del garante no podrá superar los 60 años para hombres y 55 años para mujer.
2. Original y fotocopia de DNI 1º y 2º hoja, con domicilio actualizado.
3. Certificado de residencia y convivencia con antigüedad máxima de seis meses.
4. Constancia de CUIL o CUIT.
5. Copia certificada de Acta de Matrimonio o sentencia de divorcio según corresponda.
6. Original y fotocopia tres últimos recibos de sueldo.
7. Certificado de trabajo con N° de legajo, departamento, sello y firma del responsable que emite el mismo.

Garantía Prendaria

Para las garantías prendarias se tomarán en cuenta bienes muebles, propios o de terceros.

1. Informe de Estado de dominio.
2. Original y fotocopia del título del automotor.
2. Libre Deuda de Impuestos Municipales sobre el bien objeto de la prenda.
3. Manifestación de conformidad conyugal para disposición de bienes ofrecidos como garantía.

Garantía Hipotecaria Propia o de Tercero

1. Formulario C del bien ofrecido como garantía.
2. Planilla dominial o ficha Matrícula del bien ofrecido como garantía.
3. Consentimiento conyugal para disposición de inmuebles propios.
4. Manifestación de conformidad del propietario y su cónyuge, en caso que el bien ofrecido como garantía sea de tercero.

Información tramitada por el Consejo de la Microempresa: Informes del Instituto de Informaciones Comerciales de Jujuy y Nosis del titular y garante/es.

Recordar: Los bienes inmuebles ofrecidos, deben estar libres de toda deuda y/o gravamen, y en caso de tratarse de un bien de familia, deberá desafectarse el mismo en el momento de realizarse la constitución de garantía, para lo cual deberá adjuntar nota manifestando tal intención.